

PLAZA 258.20

CONVOCATORIA 2/2021. RESOLUCIÓN DEL RECTORADO DE 23 DE FEBRERO DE 2021. BICI N° 19, ANEXO I.

PROFESOR AYUDANTE DOCTOR. DEPARTAMENTO DE DERECHO PROCESAL

CRITERIO		
Nº	DENOMINACIÓN	PONDERACIÓN
1. FORMACIÓN	1. Por calificaciones del expediente académico	Hasta 2 puntos Hasta 0,5 puntos
	2. Por adecuación de los estudios de licenciatura o grado	Hasta 0,5 puntos
	3. Por adecuación de los estudios de doctorado	Hasta 0,5 puntos
	4. Por adecuación de la formación de postgrado	Hasta 0,5 puntos
2. DOCENCIA	1. Por docencia universitaria con la metodología a distancia	Hasta 3 puntos Hasta 1,5 puntos
	2. Otra docencia universitaria y becas oficiales pre y postdoctorales con actividad docente	Hasta 1 punto
	3. Otras actividades docentes	Hasta 0,5
3. INVESTIGACIÓN	1. Libros y artículos con factor de impacto o indicador cualitativo similar	Hasta 4 puntos Hasta 2 puntos
	2. Otros artículos y publicaciones y comunicaciones a Congresos	Hasta 1 punto
	3. Proyectos y contratos de investigación	Hasta 0,5 puntos
	4. Estancias en centros externos	Hasta 0,5 puntos
4. OTROS MÉRITOS	1. Estar acreditado en los Cuerpos Docentes Universitarios en el Área de conocimiento de la plaza (bases de la convocatoria hay que otorgar el 30% de la puntuación asignada al total del apartado)	Hasta 1 punto 0,3 puntos